

16

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-02-25

Proceso: CH-CD-018-2024

Objeto: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ASCENSOR (MARCA FEMM) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA.]

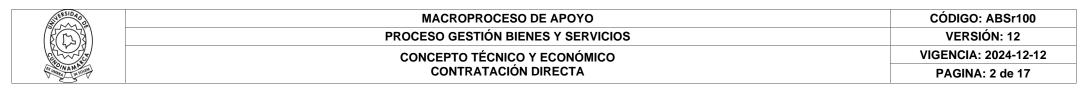
Presupuesto oficial Quince millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos (\$15.440.250) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.



Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-02-25

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	901315138-9	\$5.125.000,00	\$6.098.750,00
	INGYEMEL PROFESIONALES SAS	901147649-1	\$5.624.000,00	6.693.750.00
2	MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	901459107-7	\$11.100.000,00	\$13.209.000,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

1 Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

VERSIDAD O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
EX SIMORA IN SCIEN	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 17

[La(s) cotización(es) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Cuando se trate de un proceso de selección de TRACTO SUCESIVO, deberá evaluar si el valor cotizado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca teniendo en cuenta lo establecido en la solicitud de cotización que soporta adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa. Si el valor de UNO o MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia el cotizante deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr140.

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, NIT. 901459.107-9] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

[CASO A]

Aparentemente, (el cotizante [ELECOM ELEVATON COMPONENTSM SAS, NIT 901313538-9] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 60.50% DEL PRECIO MÁXIMO DE LA OFERTA; Y UN 40.50% DEL PRECIO MÍNIMO DEL OFERTA, al costo total estimado por la Entidad) [PARA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TIENE UN VALOR TOTAL DE \$15.440.250,00], por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

Aparentemente, (el cotizante [INGYEMEL PROFESIONALES SAS, NIT 901147649-1] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 56.65% DEL PRECIO MÁXIMO DE LA OFERTA; Y UN 36.65% DEL PRECIO MÍNIMO DEL OFERTA, al costo total estimado por la Entidad) [PARA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TIENE UN VALOR TOTAL DE \$15.440.250,00], por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

JUERSIDAO O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
EX UMBRA M SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 17

ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS 4.2.

NO APLICA.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

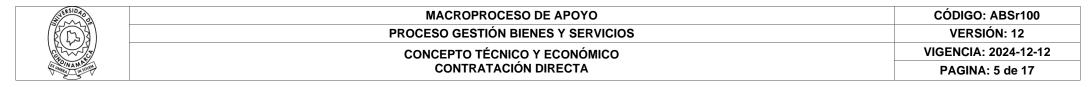
En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	ELECOM ELEVATOR COMPONENTSM SAS	INGYEMEL PROFESIONALES SAS	MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
1	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO ASCENSOR (MARCA FEMM) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA- ANEXO.1	NO CUMPLE (LA PARTE TÉCNICA DEJA CONSTANCIA QUÉ, REVISADA LA PARTE ECONÓMICA DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO SE AJUSTA A LOS PRECIOS DE MERCADO ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA JUSTIFICACION DE ACUERDO FORMATO ABSr140).	NO CUMPLE (LA PARTE TÉCNICA DEJA CONSTANCIA QUÉ, REVISADA LA PARTE ECONÓMICA DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO SE AJUSTA A LOS PRECIOS DE MERCADO ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA JUSTIFICACION DE ACUERDO FORMATO ABSr140).	CUMPLE
2	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE LOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



No.	Especificaciones Técnicas	ELECOM ELEVATOR COMPONENTSM SAS	INGYEMEL PROFESIONALES SAS	MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
	REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR (MARCA FEMM) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- EXTENSIÓN CHÍA. ANEXO 1.			

Concepto:

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS Y INGYEMEL PROFESIONALES SAS] [CUMPLEN] con las especificaciones técnicas solicitadas], NO CUMPLEN, NO SE AJUSTAN a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS]	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	[MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS]
1	NOTA ACLARATORIA: Para el mantenimiento Preventivo o correctivo dentro del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 12 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 6 de 17

No.	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS]	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	[MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS]
	ASCENSOR - cuando se contempla la palabra "SERVICIO" se habla del servicio completo en conjunto con insumos, repuestos, piezas, accesorios y mano de obra necesarios para cada Item, lo que quiere decir que NO se manejan por separado.			
2	NOTA HABILITANTE 1: El oferente deberá presentar máximo tres (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. la sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso.	CUMPLE (Adjunto soporte documental de (2) contratos con entidad pública)	CUMPLE (Adjunto soporte documental de (3) contratos con entidad públicas)	CUMPLE (Adjunto soporte documental de (3) contratos con entidad públicas y privadas)
2	NOTA HABILITANTE 2: EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



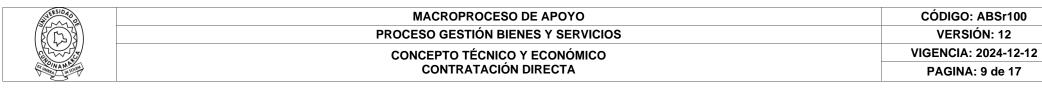
CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 12 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2024-12-12 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 7 de 17

No.	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS]	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	[MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS]
	(ARL), en riesgo V, como un anexo a la cotización.			
3	NOTA HABILITANTE 3: EI proponente de acuerdo con la resolución 4272 de 202, "Por el cual se establecen los requisitos mínimos para el trabajo en alturas", deberá contar con un coordinador de trabajos en alturas, un trabajador autorizado y adjuntar a la propuesta las certificaciones debidamente expedidas por un centro de enseñanza y avalado por el Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	NO CUMPLE (LA PARTE TECNICA DEJA CONSTANCIA QUÉ, REVISADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES APORTADOS POR LA OFICINA DE COMPRAS, EL OFERENTE NO APORTÓ LOS DOCUMENTOS SOPORTES REQUERIDOS EN ESTA NOTA TÉCNICA ADICIONAL)	NO CUMPLE (LA PARTE TECNICA DEJA CONSTANCIA QUÉ, REVISADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES APORTADOS POR LA OFICINA DE COMPRAS, EL OFERENE NO APORTO DOCUMENTOS SOPORTES REQUERIDOS EN ESTA NOTA TÉCNICA ADICIONAL)
4	NOTA HABILITANTE 4 EI proponente de acuerdo con la Resolución 491 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones", deberá contar con un coordinador de trabajo en espacios confinados, el trabajador designado por el empleador, debe tener la capacidad de identificar peligros en el sitio en donde se realiza las actividades laborales, relacionados con el ambiente y/o	CUMPLE	NO CUMPLE (LA PARTE TECNICA DEJA CONSTANCIA QUÉ, REVISADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES APORTADOS POR LA OFICINA DE COMPRAS, EL OFERENTE NO APORTÓ LOS DOCUMENTOS SOPORTES REQUERIDOS EN ESTA NOTA TÉCNICA ADICIONAL)	CUMPLE



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 12 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 8 de 17

No.	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS]	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	[MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS]
	condiciones de trabajo; además, que tiene su autorización para aplicar medidas preventivas y correctivas inmediatas de control enfocadas para la evaluación y mitigación de los riesgos asociados a dichos espacios. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Coordinador de espacios confinados vigente.			
5	NOTA HABILITANTE 5: EL oferente deberá certificar que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor y riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas, señalización, entre otros).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	NOTA HABILITANTE 6: El oferente debe contar, certificar y sustentar con documentación que cuenta con un ingeniero electrónico, mecánico	CUMPLE	NO CUMPLE (LA PARTE TECNICA DEJA CONSTANCIA QUÉ, REVISADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES APORTADOS POR LA OFICINA DE COMPRAS, EL OFERENTE NO APORTÓ	CUMPLE



No.	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS]	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	[MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS]
	y eléctrico para el cumplimiento del objeto contractual.		LOS DOCUMENTOS SOPORTES REQUERIDOS EN ESTA NOTA TÉCNICA ADICIONAL)	

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS Y MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [INGYEMEL PROFESIONALES SAS, [NO cumple[n] con las cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.]

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS		[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	MG INGENIERIA Y PROYECTOS]
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra"	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 10 de 17

N	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	MG INGENIERIA Y PROYECTOS]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (La parte técnica deja constancia que verificó el antecedente en la página de la Policía. No registra Antecedentes. El soporte queda en el archivo de la parte técnica.)
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (La parte técnica deja constancia que verificó el antecedente en la página de la Procuraduría. No registra Antecedentes. El soporte queda en el archivo de la parte técnica.)



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 12 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-12-12 **PAGINA: 11 de 17**

N	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	MG INGENIERIA Y PROYECTOS]
6	Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (La parte técnica deja constancia que verificó el antecedente en la página de la contraloría. No registra Antecedentes. El soporte queda en el archivo de la parte técnica.)
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (La parte técnica deja constancia que verificó el antecedente en la página de la Policía. No registra Antecedentes. El soporte queda en el archivo de la parte técnica.)
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona MACROPROCESO DE APOYO Gestasoft Contratación PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13 SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 9 de 15natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 12 de 17

N	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	MG INGENIERIA Y PROYECTOS]
9	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacioanda con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.	NO CUMPLE LA PARTE TÉCNICA DEJA CONSTANCIA QUE DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADO, SE REFERENCIA UNA CONSTANCIA DE APORTES A PARFISCALES DIRIGIDA A LA DIJIN. NO SE REGISTRA DOCUMENTOS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 12 VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 13 de 17

N	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS		[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]		MG INGENIERIA Y PROYECTOS]
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). MACROPROCESO DE APOYO Gestasoft Contratación PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13 SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 10 de 15cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLE CERTIFICACIO 87.25%	ON CON UN	CUMPLE CERTIFICACION UN 100%	CON	CUMPLE CERTIFICACION CON UN 93.5%



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 12 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-12-12 **PAGINA: 14 de 17**

N	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	MG INGENIERIA Y PROYECTOS]
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	NO CUMPLE LA PARTE TÉCNICA DEJA CONSTANCIA QUE, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE, NO SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL PROCESO.	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:	CUMPLE	NO CUMPLE LA PARTE TÉCNICA DEJA CONSTANCIA QUE, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE, NO SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL PROCESO.	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	NO CUMPLE LA PARTE TÉCNICA DEJA CONSTANCIA QUE, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE, NO SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 17

N	REQUISITO	[ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	[INGYEMEL PROFESIONALES SAS]	MG INGENIERIA Y PROYECTOS]	
			REQUERIDO EN EL PROCESO.		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	NO CUMPLE LA PARTE TÉCNICA DEJA CONSTANCIA QUE, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE, NO SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL PROCESO.	CUMPLE	
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE LA PARTE TÉCNICA DEJA CONSTANCIA QUE, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE, NO SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL PROCESO.	NO CUMPLE LA PARTE TÉCNICA DEJA CONSTANCIA QUE, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE, NO SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL PROCESO.	CUMPLE	

6. SUBSANABILIDAD

STERSIDAD	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
EX UMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 17

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] <u>En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)</u>

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	901 315138-9	[]	X	[]
	INGYEMEL PROFESIONALES SAS	901147649-1	[]	X	[]
2	MG INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	901459107-9		[X]	[]

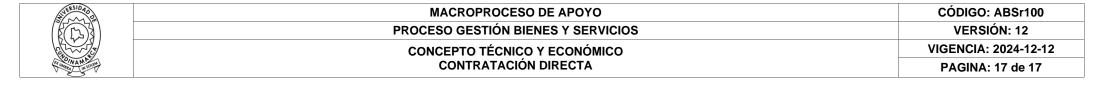
8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

LA PARTE TÉCNICA SOLICITA A LOS OFERENTES REVISAR LOS TITULOS 5.1, 5.2, 5.3, Y LAS CASILAS DONDE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA RESPECTIVAS SUBSANACIÓN.

La parte técnica deja constancia de la validación de los certificados de ARI aportados al proceso, expedida por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca, Fusagasugá.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



33.
 Fusagasugá 25/02/2025

JOSE NORBERTO PEREZ VELASQUEZ Gestor Recursos Fisicos Recursos Fisicos y Servicios Generales Extension Chia

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificado de la ARL del proponente según documentos adjuntos, me permito indicar que:

Para la empresa INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS, con Nit 901 147649 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 11/02/2025. Cumplen con el requisito.

Para la empresa ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS, con Nit 901315138 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 87.25%, **NO CUMPLE** con el requisito de acuerdo con la reesolución 0312 del 13 de febrero de 2019 nos indica que la autoevaluación de estandares minimos se debe realizar anulamente. La certificación indica fecha de 22/02/2023.

Para la empresa MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, con Nit 901459107 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 93.5%, fecha de aplicación 27/01/2025. Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente.

Transcriptor: Sorapli Rincón Quintero

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

JOSE NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ GESTOR RECURSOS FÍSICOS EXTENSIÓN CHÍA

PARTE TÉCNICA PROCESO CH-CD-018-2025

Proyectó: José Norberto Perez v.

Oficina ; Recursos Físicos Extensión Chía.

16-30.7).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2